



Concejo Municipal

"El Gobierno y la Administración de los Municipios están a cargo de Gobiernos Municipales Autónomos y de igual jerarquía" Art. 200 C.P.E.

RESOLUCION MUNICIPAL No. 020/99

, á 10 de febrero de 1999

VISTOS Y CONSIDERANDO :

El oficio No. 27/99 de fecha 09 de febrero de 1999, por medio de la cual el H. Alcalde Municipal solicita licencia al Organo Deliberante para ausentarse a la ciudad de Washington - Estados Unidos de Norteamérica, por razones de orden personal.

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades en su Art. 19, Inc. 21 faculta al Honorable Concejo Municipal designar de entre sus miembros al suplente del Alcalde Titular en los casos de ausencia o impedimento temporal de éste.

POR TANTO :

El Honorable Concejo Municipal en uso de sus legítimas atribuciones conferidas por Ley y en sesión de fecha 10 de febrero de 1999, dicta la presente:

RESOLUCION:

Artículo 1o.- Se concede licencia al Honorable Alcalde Municipal Sr. Johnny Fernández Saucedo, del 17 al 19 de marzo del presente año.

Artículo 2º.- Designase Alcalde Interino al H. Concejal Dr. Rony Pedro Colanzi Zeballos, mientras dure la ausencia del Titular.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Prof. Sarah Ribera de Ribera
CONCEJAL SECRETARIA



Dr. Bismarck Kreidler Flores
CONCEJAL PRESIDENTE